

**TAX LETTER 3-2012**

**CALENDARIO DE VENCIMIENTOS FEBRERO 2012**

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Mes de cierre de ejercicio: <b>Septiembre/2011</b> . Presentación de DDJJ e ingreso del saldo resultante.	13	14	15	16	17
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada (F. 741) y disquete por las operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes, correspondiente al <b>1º semestre</b> de los ejercicios con cierre en <b>Marzo/2012</b> .	03	06	07	08	09
Precios de Transferencia. Transferencia electrónica de información por operaciones de exportación e importación (F. 867), correspondiente a ejercicios con cierre en <b>Julio/2011</b> .	03	06	07	08	09
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada (F.741) y disquete por las operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes, correspondiente al <b>2º semestre</b> de los ejercicios con cierre en <b>Septiembre/2011</b> .	13	14	15	16	17
Precios de Transferencia. Operaciones Internacionales. Presentación del formulario de declaración jurada (F. 742) y disquete por transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia, correspondiente al <b>1º semestre</b> de los ejercicios con cierre en <b>Marzo/2012</b> .	03	06	07	08	09

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	6-7	8-9			
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada informativa anual (F.969), correspondiente a los ejercicios con cierre en <b>Agosto/2011</b> .	01	02			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Precios de Transferencia. Operaciones Internacionales. Presentación del formulario de declaración jurada (F. 743) y disquete por transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia, correspondiente a ejercicios con cierre en <b>Junio/2011</b> .	03	06	07	08	09
<b>Donaciones en dinero y en especie.</b> Donantes y donatarios: sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Transferencia electrónica de datos referidos a las donaciones efectuadas/recibidas durante el ejercicio fiscal con cierre en <b>Septiembre/2011</b> .	13	14	15	16	17
<b>Informe para fines fiscales.</b> Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Presentación F. 760/C o F. 780 y disquete o transferencia electrónica-, Memorias, Estados Contables e Informe de Auditoría, de corresponder, para ejercicios con cierre en <b>Agosto/2011</b> .	13	14	15	16	17

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros.</p> <p>Ingreso de las cuotas:</p> <p><b>1º cuota</b> - Ejercicios con cierre en <b>Septiembre/2011</b></p>	13	14	15	16	17
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Régimen de anticipos. Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros.	13	14	15		
Régimen de anticipos. Personas físicas y sucesiones indivisas. Ingreso de 5º anticipo periodo 2011	13	14	15		
<p>Agentes de retención y/o percepción -SICORE.</p> <p>Presentación de DDJJ información retenciones y percepciones practicadas en <b>Enero/2012</b>.</p> <p>Ingreso de las percepciones efectuadas en <b>Enero/2012</b> (incluido el Régimen Opcional Semestral de las retenciones/percepciones).</p> <p>Ingreso de las retenciones (Incluido el régimen opcional semestral de las retenciones/percepciones) practicadas en la <b>2º quincena de Enero/2012</b>. Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.</p>	09	10	13		
Ingreso de las retenciones (Incluido el régimen opcional semestral de las retenciones/percepciones) practicadas en la <b>1º quincena de Febrero/2012</b> .	22	23	24		

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT		
	Todos		
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Ingreso de las cuotas:</p> <p><b>3º cuota</b> - Ejercicios con cierre en <b>Julio/2011</b></p> <p><b>2º cuota</b> - Ejercicios con cierre en <b>Agosto/2011</b></p>	El vencimiento se produce el día 22		
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	TERMINACION N° DE CUIT		
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9
<p>Personas físicas o sucesiones indivisas domiciliadas o radicadas en el país. Ingreso de 5º anticipo periodo 2011</p>	13	14	15
REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO			
<p>Mis Facilidades. Ley 26.476. Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado con prioridad en Pymes y exteriorización y repatriación de capitales. Deudas Previsionales e Impositivas. Mensualidad <b>Febrero/2012</b></p>	El vencimiento se produce el día 16		
<p>Mis Facilidades. RG 2360. SECTOR SALUD. Régimen de facilidades de Pago. Prestadores médico-asistenciales públicos o privados, Obras Sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud; establecimiento geriátricos, psiquiátricos, laboratorios de análisis clínicos y servicios de emergencia médica. Deudas Previsionales e Impositivas. Mensualidad <b>Febrero/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 16		

Régimen de Consolidación de Tributos. Moratoria Dto. 1384/01. Deudas Previsionales. Mensualidad del mes de <b>Febrero/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 16				
Régimen de Consolidación de Tributos. Moratoria Dto. 1384/01. Deudas Impositivas. Mensualidad del mes de <b>Febrero/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 22				
<b>REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO</b>					
Régimen de facilidades de pago permanente – “Mis Facilidades”: RG (AFIP) 2774 y 1966. Deudas vencidas al 31/08/2005. RG (AFIP) 2278. Régimen Especial de Facilidades de Pago. RG (AFIP) 2518. Obligaciones impositivas y recursos de la seguridad social. Débito directo de la mensualidad de <b>Febrero/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 16				
Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (R.A.F.A) extendido. Ingreso de las mensualidades: <b>Febrero/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 22				
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>TERMINACION Nº DE CUIT</b>				
	<b>0-1</b>	<b>2-3</b>	<b>4-5</b>	<b>6-7</b>	<b>8-9</b>
Régimen de liquidación mensual. Sujetos pasivos del impuesto. Presentación de DDJJ mensual y pago correspondiente a <b>Enero/2012</b> .	22	23	24	28	29
Responsables inscriptos que desarrollen exclusivamente actividades agropecuarias. Presentación de la declaración jurada mensual de <b>Enero/2012</b> . Ingreso anual del impuesto para ejercicios con cierre en <b>Enero/2012</b> (Opción Anual).	22	23	24	28	29
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>TERMINACIÓN Nº DE CUIT</b>				
	<b>0-1-2-3</b>		<b>4-5-6</b>	<b>7-8-9</b>	

<p>Agentes de retención y/o percepción. Ingreso de las percepciones efectuadas en <b>Enero/2012</b>. Ingreso de las retenciones practicadas en la <b>2º quincena de Enero/2012</b>, incluido el régimen opcional semestral y las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.</p>	09	10	13		
<p><b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b></p>	<b>TERMINACIÓN Nº DE CUIT</b>				
	<b>0-1-2-3</b>	<b>4-5-6</b>	<b>7-8-9</b>		
<p>Agentes de retención y/o percepción. Ingreso (Régimen General) de las retenciones practicadas en la <b>1º quincena de Febrero/2012</b>. Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.</p>	22	23	24		
<p>Agentes de retención y/o percepción – SICORE. Régimen General de retenciones/percepciones. Información de las retenciones y/o percepciones practicadas en <b>Enero/2012</b>. Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.</p>	09	10	13		
<p><b>PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.</b></p>	<b>TERMINACION Nº DE CUIT</b>				
	<b>0-1</b>	<b>2-3</b>	<b>4-5</b>	<b>6-7</b>	<b>8-9</b>
<p>RG 100. Régimen de Información de Autoimpresores. Transferencia electrónica de datos. <b>Enero/2012</b>.</p>	17	16	15	14	13
<p>CITI VENTAS. Régimen de información de operaciones de venta, locaciones y prestaciones efectuadas por determinados contribuyentes y responsables. RG 2457. Transferencia Electrónica de datos correspondiente al mes de <b>Enero/2012</b>.</p>	22	23	24	28	29

PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
CITI COMPRAS – Sujetos que actúen en carácter de agentes de información respecto de operaciones de compra, importaciones definitivas, locaciones o prestaciones recibidas y de préstamos con garantía hipotecaria y transferencia de dominio de bienes inmuebles. RG 3034. Transferencia Electrónica de datos correspondientes a <b>Enero/2012</b> .	22	23	24	28	29
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN					
Régimen de información. Factura electrónica – Régimen de información de operaciones. Transferencia de datos informando el detalle de las operaciones diarias efectuadas en: <b>1º Quincena Febrero/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 17				
CITI Escribanos. Transferencia electrónica de datos correspondientes a <b>Enero/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 29				
Régimen de información Factura electrónica – Régimen de información de operaciones. Transferencia de datos informando el detalle de las operaciones diarias efectuadas en: <b>2º Quincena Enero/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 02				
RG 100. Régimen de Información de Imprenta, importadores para terceros e importadores de comprobantes para uso propio. Transferencia electrónica de datos. <b>Enero/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 15				
Operaciones compraventa y/o locación de bienes inmuebles. Personas físicas, sucesiones indivisas y demás sujetos obligados a “empadronarse” en el “Registro de Operaciones Inmobiliarias”, que asuman el carácter de locador, arrendador, cedente o similar. Transferencia electrónica de datos correspondiente a <b>Enero/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 28				

<b>MONOTRIBUTO</b>					
Régimen General. Personas físicas y sucesiones indivisas. Ingreso del impuesto y, de corresponder, las cotizaciones personales fijas de la obligación mensual de: <b>Febrero/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 22				
Sociedades de hecho, sociedades comerciales irregulares y condominios de propietarios de bienes muebles e inmuebles. Ingreso del impuesto integrado de la obligación mensual, correspondiente a: <b>Febrero/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 22				
<b>MONOTRIBUTO</b>					
Régimen General. Trabajadores independientes promovidos por el régimen de inclusión social. Ingreso a cuenta de los aportes con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino del 5% del <b>Enero/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 22				
<b>REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES</b>	<b>TERMINACION Nº CUIT</b>				
	<b>0-1</b>	<b>2-3</b>	<b>4-5</b>	<b>6-7</b>	<b>8-9</b>
Trabajadores autónomos. Trabajadores autónomos que ingresen, reingresen o continúen en actividad. Aportes y Contribuciones <b>Enero/2012.</b>	03	06	07	08	09
Empleadores. Aportes y contribuciones (SIJP). Régimen General. Contribuciones del 14% sobre los montos abonados a trabajadores en vales alimentarios o cajas de alimentos. Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período <b>Enero/2012.</b>	07	08	09	10	13

<p>Empleadores. Aseguradoras de riesgos del trabajo (SIJP). Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período <b>Enero/2012</b>.</p>	07	08	09	10	13
<b>REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES</b>					
<p>Retenciones por contribuciones patronales al SUSS sobre pagos a prestadores del servicio de limpieza de inmuebles / Empresas Constructoras / Investigación y Seguridad. F.910. Transferencia electrónica de datos e ingreso de las retenciones practicadas en la <b>2º quincena de Enero/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 03				
<b>REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES</b>					
<p>Retenciones por contribuciones patronales al SUSS sobre pagos a prestadores del servicio de limpieza de inmuebles / Empresas Constructoras / Investigación y Seguridad. F.910. Transferencia electrónica de datos e ingreso de las retenciones practicadas en <b>1º quincena de Febrero/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 22				
<p>Empleadores del Servicio Doméstico. Período devengado <b>Enero/2012</b>.</p> <p>Aportes y Contribuciones Obligatorios Aportes y Contribuciones Voluntarios</p>	<p>El vencimiento se produce el día 10 El vencimiento se produce el día 15</p>				
<b>IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA</b>	<b>TERMINACIÓN Nº DE CUIT</b>				
	<b>0-1-2-3</b>	<b>4-5-6</b>	<b>7-8-9</b>		
<p>Régimen de anticipos. Sociedades y demás responsables del impuesto.</p>	13	14	15		

Régimen de anticipos. Empresas o explotaciones unipersonales ubicadas en el país.	13	14	15		
<b>IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA</b>	<b>TERMINACIÓN N° DE CUIT</b>				
	<b>0-1</b>	<b>2-3</b>	<b>4-5</b>	<b>6-7</b>	<b>8-9</b>
Presentación de declaración jurada. Sociedades y demás responsables. Cierre ejercicio en <b>Septiembre/2011.</b>	13	14	15	16	17
Ingreso del saldo resultante de declaración jurada. Sociedades y demás responsables. Cierre ejercicio <b>Septiembre/2011.</b>	14	15	16	17	22
<b>FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA</b>	<b>TERMINACIÓN N° DE CUIT</b>				
	<b>0-1</b>	<b>2-3</b>	<b>4-5</b>	<b>6-7</b>	<b>8-9</b>
Entidades Cooperativas con cierre de ejercicio en el mes de <b>Septiembre/2011.</b> Presentación de declaración jurada e Ingreso del saldo resultante.	13	14	15	16	17
<b>FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA</b>	<b>TERMINACIÓN N° DE CUIT</b>				
	<b>0-1-2-3</b>		<b>4-5-6</b>		<b>7-8-9</b>
Régimen de anticipos. Entidades Cooperativas.	13	14	15		
<b>IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)</b>	<b>N° DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN</b>				
	<b>0-1-2</b>		<b>3-4-5-6</b>		<b>7-8-9</b>
Régimen General: Presentación de la DDJJ e Ingreso del periodo <b>Enero/2012.</b>	15	16	17		

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)	Nº DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN				
	Todos				
Monto Fijo – Período <b>Enero/2012</b> .	Hasta el día 10				
Agentes de Retención y Percepción: ingreso de retenciones practicadas en la <b>2º quincena de Enero/2012</b> .	Hasta el día 10				
Agentes de Retención: Presentación de DDJJ Período Fiscal <b>Enero/2012</b> .	Hasta el día 10				
Agentes de Retención: ingreso de retenciones practicadas en la <b>1º quincena de Febrero/2012</b> .	Hasta el día 27				
CONVENIO MULTILATERAL	Nº DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN (Último Nº verificador)				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Declaración Jurada correspondiente al período <b>Enero/2012</b> . Presentación DDJJ e Ingreso saldo.	13	14	15	16	17
CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL SOBRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.					
Presentación de la DDJJ (Pequeños Contribuyentes) del período <b>Enero/2012</b> .	13				
Pago de la DDJJ (Pequeños Contribuyentes) del período <b>Diciembre/2011</b> .	10				
Presentación de la DDJJ (Grandes Contribuyentes) del período <b>Enero/2012</b> .	13				
Pago de la DDJJ (Grandes Contribuyentes) del período <b>Enero/2012</b> .	23				

**CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL  
SOBRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.**

Agentes de Retención. Presentación y Pago de la DDJJ de <b>Enero/2012.</b>	06
Agentes de Percepción. Presentación y Pago de la DDJJ de <b>Enero/2012.</b>	08

Córdoba, 01 de Febrero de 2012.



Dina Castillo